



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hacen públicos los miembros que, a partir del Decreto de la Alcaldía de 3/02/2017, conformarán la Junta de Gobierno.

- D.<sup>a</sup> Berta Tricio Gómez, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Roberto Quintana García, Segundo Teniente de Alcalde.
- D.<sup>a</sup> Inés Polo Martínez, Concejala.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 51 del ROF, sin perjuicio de la efectividad de los nombramientos desde la fecha de resolución (expediente 70/17).

En Oña, a 3 de febrero de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Arturo Luis Pérez López